

“MEDIA MARATON DE MONTAÑA SIERRA DE “PEÑA RUBIA”-Villena

Reglamento:

Artículo 1. Organización

El Club de Deportes de Montaña y Escalada Trail Villena organizará la Media Maratón de Montaña Sierra de “Peña Rubia”, en colaboración con el M.I. Ayuntamiento de Villena y diversas empresas de la localidad.

La carrera se celebrará el **domingo, día 01 de Noviembre de 2026** a partir de las **08:30 h.** la modalidad trail y a las **09:00 h.** la modalidad sprint trail y senderistas, podrá participar cualquier persona mayor de edad sin distinción de sexo o nacionalidad.

Artículo 2. Descripción de la prueba

La prueba consta de tres modalidades, un trail de aproximadamente **21'00 km. y 1.000 metros de desnivel positivo**, un sprint trail de aproximadamente **16'00 km. y 780 metros de desnivel positivo** y una modalidad de senderismo de **13'00 km. aproximadamente y 500 metros de desnivel positivo**.

Artículo 3. Desarrollo de la prueba

Tanto la salida como la meta estarán situadas en el mismo lugar, en la Piscina Apadis, km 2'5 Paraje las Tiesas, Carretera de Peña Rubia. (Villena).

Habrà 4 **puntos de avituallamiento** durante el recorrido en los siguientes puntos kilométricos (PK): 6'0 (líquido y solido), 10'0 (líquido y sólido), 15'0 (líquido y sólido) y 21'00 (liquido y solido) en meta. Obligatorio llevar un recipiente de agua. **Además, se contará con un avituallamiento en la zona de Meta.**

En caso de abandono es totalmente obligatorio avisar en el control más próximo, a algún miembro de la organización o a los “escoba” de la carrera.

Esta prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la carrera de cualquier persona, sea competidor o no, salvo en las zonas señaladas como avituallamientos.

El control de meta se cierra a las 13:30h. Por lo que el tiempo máximo para realizar la carrera en la modalidad trail es de 5:00h y en la modalidad Sprint trail de 4:30 h.

Artículo 4. Inscripciones y entrega de dorsales/chips.

Las inscripciones a la carrera se podrán realizar por los siguientes medios:

- Inscripción anticipada (hasta el 27/10/2025) a través de Internet en: <https://multiesport.es/>
- El importe de la inscripción será de **25 € modalidad trail y 22 € modalidad Sprint trail y senderista**,
- La entrega de dorsales/chips se realizará durante el sábado (lugar y horas a determinar por la organización). El día de la carrera se entregarán dorsales desde las **07:30h. hasta las 08:20h.**
- **Es imprescindible la presentación del DNI** para recoger el dorsal/chip.
- Solamente se admitirán hasta 400 corredores entre las tres pruebas, de forma que llegados a esta cifra, NO se admitirán más inscripciones.

Artículo 5. Devolución de la inscripción

Una vez realizada la inscripción, solamente se podrá solicitar la **devolución del 80% del importe** en caso de lesión o enfermedad grave **hasta el 20 de Octubre de 2025**. Para ello, será necesario presentar un certificado médico a la organización, debidamente firmado y cuñado por el especialista. Este certificado debe enviarse mediante correo electrónico a la dirección: trailvillena@gmail.com.

No se admitirán certificados por ningún otro medio.

Artículo 6. Categorías

Las categorías de participación para la modalidad trail son las siguientes:

CATEGORIA ABSOLUTA (todos los participantes desde los 18 años en adelante, cumplidos el año de referencia)

SUB-CATEGORIA PROMESAS (desde 18 a 23 años, cumplidos el año de referencia)

SUB-CATEGORIA SENIOR (desde 24 a 39 años, cumplidos el año de referencia)

SUB-CATEGORIA VETERENA (desde 40 a 49 años, cumplidos el año de referencia)

SUB-CATEGORIA MASTER (desde 50 años, cumplidos el año de referencia)

Las categorías de participación para la modalidad Sprint trail son las siguientes:

CATEGORIA ABSOLUTA (todos los participantes desde los 18 años en adelante, cumplidos el año de referencia)

SUB-CATEGORIA PROMESAS (desde 18 a 23 años, cumplidos el año de referencia)

SUB-CATEGORIA SENIOR (desde 24 a 39 años, cumplidos el año de referencia)

SUB-CATEGORIA VETERENA (desde 40 a 49 años, cumplidos el año de referencia)

SUB-CATEGORIA MASTER (desde 50 años, cumplidos el año de referencia)

Artículo 7. Bolsa del corredor.

Todos los participantes inscritos tienen derecho a ser obsequiados con la **bolsa del corredor**, que podrá variar en función del número de participantes y los patrocinadores de la carrera.

Artículo 8. Entrega de premios.

La **entrega de trofeos y premios tendrá lugar a las 13:00 h.** en la zona de meta. Si en alguna categoría no hubieran finalizado los tres primeros clasificados, se esperará hasta que éstos lleguen a meta.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la general, tanto masculina como femenina, y a los tres primeros de cada categoría descrita en el Artículo 6, tanto en la modalidad masculina como femenina, los trofeos no son acumulativos.

Artículo 9. Asistencia sanitaria y puntos de retirada.

La prueba contará con asistencia sanitaria tanto en la Salida/Meta como en diversos puntos intermedios del recorrido. Todos los avituallamientos contarán con un pequeño botiquín para uso de los corredores que pudieran necesitarlo.

Se podrá abandonar la prueba en cualquier avituallamiento habilitado por la organización.

En meta se dispondrá de un **servicio de fisioterapia para las posibles lesiones que se puedan producir en el transcurso de la prueba.**

Artículo 10. Marcaje y señalización.

Todo el marcaje y señalización empleados en la prueba será totalmente provisional. El recorrido se marcará por medio de cintas de plástico y/o banderines, y una vez acabada la carrera, la organización se encargará de retirar todas y cada una de las marcas del recorrido. No se realizará ningún tipo de actuación que afecte o altere la vegetación que hay en los márgenes de las pistas forestales o de las sendas por las que transita.

Artículo 11. Tráfico rodado.

Hay tráfico rodado en la salida y entrada a meta que se tiene que cruzar la carrera de de Peña rubia, por lo demás no hay en ningún otro punto de la carrera.

Artículo 12. Motivos de descalificación.

Serán motivos de descalificación:

- No pasar con el chip por los puntos de control establecidos. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado.
- No realizar el recorrido completo.
- Alterar parcial o totalmente el dorsal.
- Llevar el dorsal/chip de otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces o del personal de la organización.
- Entrar a meta sin el dorsal/chip.
- Dejar residuos (envases de geles, bebida o cualquier otra cosa) fuera de las zonas destinadas a ello en los avituallamientos.
- No prestar auxilio a un participante si este lo requiere o se encuentra inconsciente. – La falta de respeto o insultos a los miembros de la organización.
- Atajar o salirse del recorrido balizado.
- Obstaculizar con intención a otro corredor.

Artículo 13. Obligaciones de los participantes.

– Solamente podrán circular por el recorrido de la prueba los participantes inscritos, estando totalmente prohibido circular campo a través fuera de las zonas marcadas. – Se debe llevar un calzado adecuado para carreras de montaña, que cubra el pie hasta el tobillo.

– Los participantes deben llevar el dorsal visible en todo momento.

Artículo 14. Vehículos autorizados.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización. Estarán debidamente identificados.

Artículo 15. Seguro.

La prueba estará cubierta por un Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes que cubrirá a todos los participantes no federados inscritos, los participantes federados inscritos en la prueba los cubrirá el seguro de accidentes de la Federación Valenciana de Montaña y Escalada, y cuyas garantías capitales se ajustan a las condiciones establecidas por el R.D. 849/1993, de 4 de junio, y el artículo 14 del anexo II del R.D. 1428/2003.

Artículo 16. Servicio de duchas.

El Club de Deportes de Montaña y Escalada Trail Villena ha podido llegar a un acuerdo con APADIS PISCINA para la utilización de sus duchas por parte de los corredores una vez finalicen la prueba. Por lo tanto HABRÁ SERVICIO DE DUCHAS UNA VEZ FINALIZADA LA PRUEBA.

Artículo 17. Parking.

Habrà habilitada una zona de parking en las proximidades de la zona de Salida/Meta.

Artículo 18. Aceptación del reglamento.

Cualquier participante inscrito en la Media Maraton de Montaña Sierra de “Peña Rubia” aceptará este reglamento al formalizar su inscripción.

Artículo 19. Modificación del reglamento.

Cualquier punto que no esté descrito en los artículos del reglamento, se basará en el reglamento de la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana (FEMECCV).

Artículo 20. Reclamaciones.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

Observaciones importantes.

La organización podrá interrumpir la prueba en cualquier punto si considera que puede haber serio peligro para la integridad física de los participantes o fuerza mayor.

La camiseta vendrá embalada de fábrica y no se permitirá ningún cambio de prenda ni cambio de la misma.

Se permite el uso de bastones para las dos pruebas, en el caso de optar por iniciar la carrera con bastones es obligatorio llegar a meta con ellos.

Se tendrá previsto un recorrido alternativo. En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos ya que los gastos de organización están ya efectuados.

El participante por el hecho de inscribirse en esta carrera acepta los riesgos inherentes a la practica de este tipo de deportes que se realizan en la montaña y declara:

- 1.- Estar físicamente bien preparado para la carrera, gozar de buena salud general, no padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.
- 2.- Ser consciente de que este tipo de actividades, al desarrollarse en el medio natural, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- 3.- Que autoriza a la organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación que tome, siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con mi participación en el evento.
- 4.- Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonera y exime de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.